

## DOCUMENTACIÓN PARA INCLUIR EN EL SOBRE DE MATRÍCULA

**CURSO 2019 -2020 – Plazo oficial: 24 al 30 de julio 2019**

### 1º Curso CICLOS de GRADO MEDIO y SUPERIOR

- Hoja de Datos para la ficha del alumno
- Foto tamaño carnet (nombre y apellidos al dorso)
- Fotocopia DNI
- Hoja AUTORIZACIONES
- Recibo abono del Seguro Escolar (1,12€); nº de cuenta en el sobre (sólo para los menores de 28 años)
- Si deseas convalidar, solicita impreso, rellénalo y aporta con documentación justificativa.

\*Alumnos **repetidores**: Copia del Boletín de notas

\*Alumnos **nuevos en el Centro**: Copia de la Titulación con la que acceden al Ciclo.

### 2º Curso CICLOS de GRADO MEDIO y SUPERIOR

- Fotocopia DNI
- Hoja de AUTORIZACIONES
- Copia Boletín de notas
- Recibo abono del Seguro Escolar (1,12€); nº de cuenta en el sobre (sólo para los menores de 28 años)
- \* Alumnos **nuevos en el Centro**: Foto tamaño carnet (nombre y apellidos al dorso)
- Si deseas convalidar, solicita impreso, rellénalo y aporta con documentación justificativa.

#### **Nota: Información sobre convalidaciones entre módulos al dorso**

Se hace constar que no se puede matricular de módulos en los cuales se haya consumido 4 convocatorias finales, salvo que haya solicitado y concedido convocatoria extraordinaria. El alumno será responsable de las consecuencias derivadas si formaliza matrícula en dicho caso y, posteriormente es detectado el error.

#### **HORARIO de SECRETARÍA: De 9:00 a 14:00 horas**

#### **PLAZOS DE MATRÍCULA:**

Alumnos <b>aprobados en 1ª convocatoria</b>	12, 13 y 14 junio
Alumnos presentados a la 2ª convocatoria	8, 9 y 10 de julio
Alumnos de nuevo ingreso	24, 26, 29 y 30 de julio



Resguardo matrícula (rellenar):

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Curso \_\_\_\_\_ Ciclo de Grado Medio \_\_\_\_\_

Curso \_\_\_\_\_ Ciclo de Grado Superior \_\_\_\_\_

## **Información sobre convalidaciones entre módulos (según Orden ECD/1055/2017)**

### **Requisitos generales para solicitar convalidaciones**

- Matricularse en las enseñanzas que se pretenden convalidar.
- Solicitarlo a la dirección del centro docente donde se haya formalizado la matrícula.
- Haber superado una formación con validez académica que incluya totalmente los resultados de aprendizaje y contenidos mínimos de los módulos profesionales de los ciclos formativos susceptibles de convalidación.

### **Documentación a presentar y datos a especificar:**

- Código y denominación exacta de los módulos profesionales para los que se solicita la convalidación. Certificación académica oficial de los estudios cursados en los que consten expresamente los módulos profesionales o materias superadas.
- Programas sellados de las materias universitarias cursadas y superadas.
- Acreditación oficial de alguna UC obtenida mediante el procedimiento establecido en el RD 1221/2009 o mediante un certificado de profesionalidad.

### **¿Cuándo se solicita?**

En el momento de matricularse.

### **¿Cuándo se resuelve?**

En un plazo máximo de tres meses se comunicará por correo electrónico, y se publicará en el tablón de anuncios de secretaría del IES. **¡IMPORTANTÍSIMO! ESCRIBIR CON CLARIDAD EL CORREO ELECTRÓNICO.**

En el caso de no haberse notificado resolución expresa deberá considerarse desestimada por silencio administrativo.

En el caso de que se desestime, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

### **Información sobre los módulos susceptibles de convalidación.**

- A través de la página de educación de Cantabria: <http://www.educantabria.es/convalidaciones-y-exenciones/instrucciones-sobre-convalidaciones.html>

### **Impresos para solicitud de convalidación**

En la Secretaría del IES, o también lo puede descargar desde la página del IES: Secretaría virtual—  
Impresos [www.iesmiguelherrero.com](http://www.iesmiguelherrero.com)